



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Ocho (38) Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 No. 14- 33 Piso 11

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO 38 CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. POR MEDIO DEL PRESENTE

HACE SABER

A, los señores **LUISA FERNANDA VARÓN BASTO, EDISON ANDRÉS VARÓN BASTO y CAMILO HUMBERTO VARÓN BASTO** que en este despacho cursa una **acción de Tutela** con radicado N. 11001-40-03-038-**2022-00976** 00 instaurada por JESUS DAVID VARON AGUIRRE contra MONICA AMPARO VARÓN, JOHANA LIZETH VARÓN BASTO, LUISA FERNANDA VARÓN BASTO, JHOEL SANTIAGO VARÓN PEÑA, EDISON ANDRÉS VARÓN BASTO, CAMILO HUMBERTO VARÓN BASTO y otros en la que, mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2022, se dispuso:

“Conceder la IMPUGNACIÓN interpuesta por la accionada Mónica Amparo Varón Aguirre contra el fallo de primera instancia adiado, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022) proferido por este Juzgado, en consecuencia, remítase la presente acción al inmediato superior-reparto-. Para los efectos de la alzada OFÍCIESE a la Oficina de Apoyo Judicial (Reparto). (fdo.) DAVID ADOLFO LEÓN MORENO.”

Se libra el presente AVISO, hoy 15 de noviembre de 2022, y se publica en la página web de la rama judicial en el micro sitio del juzgado, toda vez que este Despacho no cuenta con la dirección de notificación de los señores **LUISA FERNANDA VARÓN BASTO, EDISON ANDRÉS VARÓN BASTO y CAMILO HUMBERTO VARÓN BASTO**, como vinculados dentro de la presente acción constitucional.

ANDREA HURTADO CÁRDENAS
SECRETARIA